

La Información de Su Caso

Caso #: _____

Detective: _____

Teléfono #: _____

El abogado de la acusación: _____

Teléfono #: _____

El abogado de la victima: _____

Teléfono #: _____

La fecha de la declaración por parte del acusado de culpabilidad o inocencia: _____

El número de la sala del tribunal: _____

La fecha de la vista preliminar: _____

El número de la sala del tribunal: _____

La fecha del juzgado distrito: _____

La fecha de la declaración por parte del acusado de culpabilidad o inocencia: _____

El número de la sala del tribunal: _____

La consulta con el fiscal: _____

La fecha del juicio: _____

El número de la sala del tribunal: _____

O CUANDO EL ACUSADO SE DECLARA CULPABLE:

El investigador antes de la sentencia: _____

Teléfono #: _____

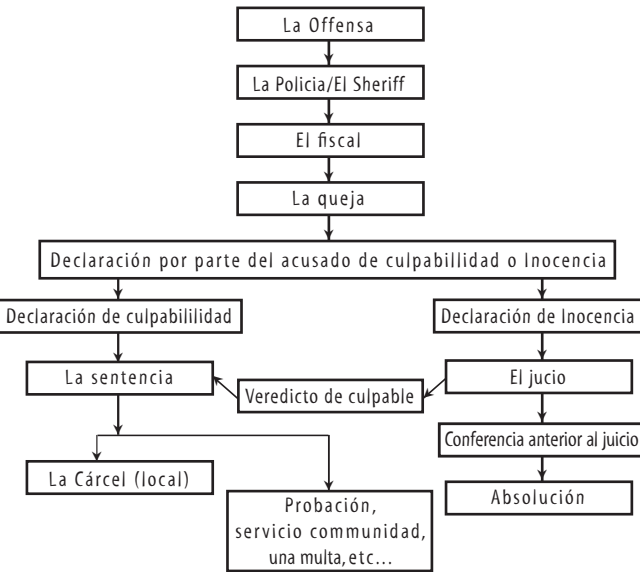
La fecha de la sentencia: _____

La localidad de la sentencia: _____

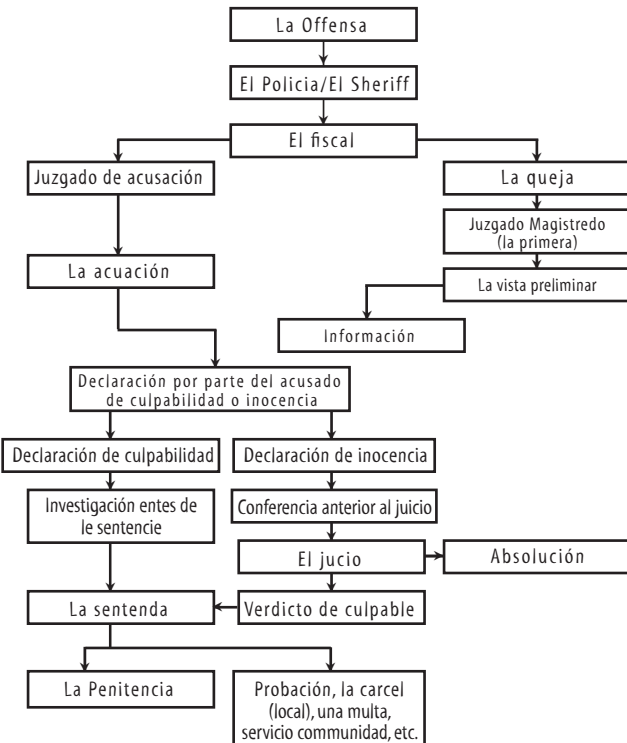
Presenta para restitución: _____

La revista del reporte (completado antes de la sentencia): _____

Los Prodedimientos Del Delitos Menor



Los Prdocedimientos del Delitos Grave



Los Derechos De Victimas

El crimen en Idaho toca a todos. Cuando alguna persona sufre, nosotros todos como un Estado sufrimos. Es el trabajo de el sistema de justicia criminal para proteger, soportar, y server nuestras comunidades. La mayoría de cuidadaños no aprenden la system de justicia criminal hasta que son victimas de crimen ellos mismos – el tiempo mas peor para poder de tartar to entender los complejidades y responsabilidades de cada persona en este sistema.



El publico ha ganado un entendimiento mejor del impacto de crimen en las victimas. Como un resuelvo del partidario agresivo, victimas del crimen han ganado muchos derechos dentro la sistema de las justicia criminal. Como victima, este folleto le ayudara aprender de sus derechos.

Publicado como servicio pub/Eico por:
El Concilio de Idaho sobre la Violencia Doméstica

USTED PUEDE COPLIAR ESTE FOLLETO!

Los gastos asociados con esta accion publicason a la disposición de El Concilio de Idaho sobre la Violencia Doméstica. ICDVVA 09/07

¡HAY AYUDA!

En 1994, los votantes del Idaho se pusieron por escrito una sección adicional en la Constitución del Idaho. Esta sección se llama los derechos par las Víctimas del crimen. La ley de Idaho hace provisiones para los derechos de las víctimas, también.

¿CUAL OFENSAS CRIMINAL EQUIPAN LAS VICTIMAS CON LOS DERECHOS?

Cualquier delito menor o delito grave envuelve: el daño (la amenaza del daño) físico, asalto sexual, y las ofensas de los niños (que la ley consideraría un crimen si un adulto lo hize).

¿QUIEN ES UN VICTIMA DEL CRIMEN?

Cualquiera persona que sufre o está amenazado con el daño física, emocional, o financiero, a causa del crimen o unas ofensas juvenil. Algunas derechos se aplica a las familias inmediato de las víctimas del homicidio o víctimas que no pueden aprovecharse de sus derechos – como los niños. El juzgado puede designar alguien de la familia que puede aprovecharse de estos derechos.

¿CUANDO EMPIEZAS LOS DERECHOS?

Cuando el abogado de la acusación establece una queja criminal o una petición juvenil. Eso es cuando un caso está estableciendo – NO es necesariamente cuando se habla con la policía. Si una víctima quiere ejercer sus derechos, tiene que escribir y pedir el juez en el juzgado distrito. El abogado de la acusación tendría la forma correcta para hacerlo.

¿QUIEN ES EL ABOGADO DE LA ACUSACION?

Un oficial elegido o designado. Esta persona va a representar los réditos de la gente del estado de Idaho, para el condado o la ciudad donde tabajan. El abogado de la acusación tiene que escoger cual casos a procesar o demandar ante un juez.

¿CUAL SON ALGUNOS DE MIS DERECHOS?

La ley hace provision para víctimas del crimen:

Trato Justamente: Estar tratado con justicia, dignidad, respeto, y reserva, por toda la sistema de justicia criminal.

Envolvió en el Juzgado: Ud. puede asistir todos los procedimientos en su caso (Ud. está responsable para sus gastos).

Considerado tocante al tiempo: Ud. está titulado a un fin oportuno tocante a sus caso.

Notificado: Estar notificado antes del juicio, procedimientos del tribunal de apelaciones, y cuando el acusado está en libertad condicional. También, si Ud. pide, puede tener información para la sentencia, encarcelado, o si el acusado está libre.

Estar Oldo: Ud. puede hablar con el tribunal de justicia cual está considerando la sentencia, encarcelado, o si el acusado está libre (a menos que injusticia manifiesta resultaría).

Envolvido en el Trato del Suplica (Plea Bargain): Ud. tiene la oportunidad a comunicar con el abogado de la acusación en las ofensas criminal o juvenile. También, puede consultar con el juez acerca de algún trato de suplica – antes de lo hizo.

No Acosado: Ud. puede rehusar entrevistas, contacto, o otra petición que el acusado (o alguna persona está obrado en el favor del acusado) puede hacer – a menos que la petición está asignado y mandado por el juez.

Envolvido en la Sentencia: El investigador asignado (antes de la sentencia) debe consultar a Ud. durante la preparación del reporte que está escrito antes de la sentencia. También, el reporte debe incluir una declaración del impacto de las acciones del acusado sobre la víctima. La víctima puede leer este reporte antes de la sentencia – la víctima debe matener este reporte en secreto.

Su Propiedad Devolvió: La policía debe devolver su propiedad rápidamente (cual estuvo robado o estuvo tomado para evidencia).

Notificó si el Acusado Está Libre: Ud. sera notificara cuando el acusado es puesto en libertad o se escapa de encarcelado. Si es necesario, la agencia en que el acusado estuvo encarcelado tiene que hacer la notificación.



Víctimas son responsables de tener la Corte informada de su domicilio por el propósito de notificación. Usted TIENE que informar al oficinista de la Corte Distrito cada cuando que se mueve o cambie su número de teléfono. La oficinista esta obligada tener toda esta information en confidencial.

¡HAY AYUDA!

Si Ud. es víctima de un crimen violento, pagos de bills medicales, salarios perdidos, consejos, bills de funeral y mas es posible por el programa de Compensación a Víctimas de Crimen en Idaho: 1 (800) 950-2110

Ademas de está ayuda:

Si Ud. es víctima de una violación: La ley requiere que la agencia de policía que ha enviado a la víctima a un hospital que se hagan responsables de los costos de la collection de evidencia de violación.

Si Ud. es la víctima de la violencia doméstica: Si hay amenaza de más violencia (de un miembro de familia), Ud. puede someter una orden de protección civic en la Corte del condado. Estan publicadas en basas de emergencia. Este servicio es gratis.

PARA MAS INFORMACION DE SERVICIOS GRATIS PARA VICTIMAS DE CRIMEN, CONTACTE SU AGENCIA DE POLICIAS O LA AGENCIA DE POLICIAS O LA AGENCIA DE APOYO PARA VICTIMAS LOCAL.

CARGOS

Hay dos clases de cargos: delito menor y delito mayor. Delito menor esta probado in la Corte Magistrado y la sentencia puede ser dada en la citación, (sin involucamiento del abogado procesor), o cuando el acusado está declarado culpable. Delitos mayores tien que ser probados in la Corte del Distrito.

SENTENCIAS

Las sentencias en Idaho dependen en el crimen y pueden hacer los mas partes confundidas del proceso criminal. La mayoría de las veces, las sentencias dependen en el juez. Delitos menor tienen una sentencia máxima de un año en la cárcel del condado. Tocante a un delito grave, sin embargo, un juez puede mandar una persona condenada a un periodo de prueba, la cárcel del condado, evaluación, o la penitenciaría de Idaho.

¡SU DECLARACION DURANTE LA SENTENCIA ES IMPORTANTE!!! ¡SI USTED NO SE PARA Y DECLARA SUS DERECHOS DURANTE LA SENTENCIA, ES PROBABLEMENTE QUE NADIO LO HARA!